Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00093-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:
Directores de las Instituciones Educativas Públicas Piloto en la Estrategia de Convivencia Escolar y el Programa PREVI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Presente. -

Asunto : Se convoca a profesionales del equipo de convivencia escolar - ASGESE- UGEL 07 a la jornada de inducción del Programa Integral de Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar-PREVI Fase 2 periodo 2024.

Referencia : a) Ley Nº 43610, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.
b) RVM N°005-2021-MINEDU, "Estrategia para el fortalecimiento de la Gestión de la convivencia escolar, la Prevención y la Atención de la violencia en las instancias de Gestión Educativa Descentralizada".
c) RM N°587-2023-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024"
d) Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU, "Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024".
ESINAD: ECONVI2024-INT-0371032

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de las disposiciones contenidas en los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 en atención a la RVM Nº 005-2021-MINEDU que aprueba la "Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las Instancias de Gestión Descentralizada", tiene a bien comunicar que, los profesionales asignados a cada institución educativa piloto en la estrategia de convivencia escolar, tendrán una jornada de inducción en las temáticas establecidas por el Ministerio de Educación Fase 2, en tal sentido, solicitamos a su digno despacho brindar las facilidades al profesional que viene desempeñando la función como Equipo Itinerante de Convivencia Escolar o Soporte Psicológico de acuerdo a lo siguiente:

Día : miércoles 22/5/2024
Lugar : UGEL 07 - Sede San Borja
Horario : 8:00a.m. a 4:45 p.m.

- PROFESIONALES DEL EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR-EICE:

DRE/UGEL	Código Local	II.EE. PILOTO	Intervención	Profesional	NUMERO DE CONTACTO
UGEL 07 SAN BORJA	295115	7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES	EICE	ALEXANDRA VALERIA BARRIGA ARO	934104560
UGEL 07 SAN BORJA	295120	7050 NICANOR RIVERA CACERES	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	300334	FE Y ALEGRIA 34	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	340165	6044 JORGE CHAVEZ	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	298878	7039 MANUEL SCORZA TORRES	EICE	ANA MARIA PRADO TENORIO	940901497
UGEL 07 SAN BORJA	298883	7042 SANTA TERESA DE VILLA	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	332207	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	342918	7028 MARCO ANTONIO SCHENONE OLIVA	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	298835	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	EICE	GLORIA ENRIQUETA CHIPANA OBREGÓN	973900924
UGEL 07 SAN BORJA	299043	LOS INKAS	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	316679	FEDERICO VILLARREAL	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	507301	MADRE ADMIRABLE	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	298760	6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	EICE	JOSE MANUEL ARANGO ANDIA	937353277
UGEL 07 SAN BORJA	298821	6153 CAP.EP. AUGUSTO J GUTIERREZ MENDOZA	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	332194	1204 VILLA JARDIN	EICE		
UGEL 07 SAN BORJA	340231	7086 LOS PRECURSORES	EICE		

- PROFESIONALES EN SOPORTE PSICOLÓGICO - SP:

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

DRE/UGEL	Código Local	II.EE. PILOTO	Intervención	Profesional	NUMERO DE CONTACTO
UGEL 07 SAN BORJA	295059	6051 MERCEDES INDACOCHEA	SP	FANNY JAHAIRA MANRIQUE VELA	966340335
UGEL 07 SAN BORJA	295139	7053 REINO DE ESPAÑA	SP	SHIRLEY YESENIA SAMILLÁN REQUEJO	950692527
UGEL 07 SAN BORJA	298779	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	SP	MILAGROS MARIA CELESTINA FERNÁNDEZ FUENTES	964220969
UGEL 07 SAN BORJA	340274	6086 SANTA ISABEL	SP	XIMENA YESENIA TOROCAHUA VILLANUEVA	932024551
UGEL 07 SAN BORJA	298816	6094 SANTA ROSA	SP	JACQUELINE ROXANA CORONADO SOPLAPUCO	993934902
UGEL 07 SAN BORJA	298920	7075 JUAN PABLO II	SP	SARA AMELIDA CACERES COSE	939234174
UGEL 07 SAN BORJA	299062	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	SP	PAOLA DEL ROSARIO CÓRDOVA ANASTACIO	967874630
UGEL 07 SAN BORJA	299081	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	SP	RENEE MARÍS ROMANI SÁNCHEZ	988335897
UGEL 07 SAN BORJA	321888	7083 MANUEL GONZALES PRADA	SP	MIRIAM RUTH VALDIVIESO LIMACHE	971805302
UGEL 07 SAN BORJA	321893	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	SP	YENI RAQUEL BARRETO MORI	936590899
UGEL 07 SAN BORJA	332165	0083 SAN JUAN MASIAS	SP	JHON GAMBOA JIMENEZ	996184320
UGEL 07 SAN BORJA	340170	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	SP	GERALDINE HUILLCA SANCHO	944146334
UGEL 07 SAN BORJA	340189	6082 LOS PROCERES	SP	ORLANDO GABRIEL DOMÍNGUEZ MARÍN	953377174
UGEL 07 SAN BORJA	298798	6091 CESAR VALLEJO	SP	NANCY ERMELINDA BRIONES CABRERA	997827702

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo - ASGESE.

Expresando los sentimientos de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE
REAV/ECEU- ASGESE
20/05/2024 11:22:18 a.m.

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft

JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En señal de conformidad

2024/05/20 12:35:58

EXPEDIENTE: ECONVI2024-INT-0371032 CLAVE: 18F772

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx